



Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, Turismo y Fiestas Patronales

ACTA

En Moralarzarzal, a 3 de octubre de 2018, en las dependencias municipales del Hogar de Mayores, siendo las 18:00 horas, se procede a la apertura de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, Turismo y Fiestas Patronales, de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales (Aprobado En Sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 2.016, BOCM de 1 de marzo de 2017, número 51), bajo la presidencia de Marcia Rocabado Delgadillo, Concejala delegada del área de Participación Ciudadana.

De acuerdo con la convocatoria a grupos políticos, entidades y asociaciones; y a vecinos del municipio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento, queda constituido el plenario del consejo sectorial con los siguientes miembros de derecho:

Presidenta del Consejo Sectorial:

- Dña. Marcia Rocabado Delgadillo

Vocales:

- 1) Representantes designados por cada uno de los Partidos Políticos con representación en el Pleno de la Corporación:
 - ◆ Rosa Ana Rodríguez Cuesta, representante del PSOE
 - ◆ Mariano Galán Martín, representante de VMP!
- 2) Representantes designados por y entre las asociaciones, entidades y organizaciones vecinales, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

Ninguno





3) Personas a título individual que manifiesten interés en la materia de cada uno de los Consejos.

◆ Jacobo Martín Ordás.

A las 18:30, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, en segunda convocatoria, se declara abierta la sesión.

1. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 20 de marzo de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

2. Información de las personas que se han dado de baja.

Se informa de la baja voluntaria de Rosa García Vicente con lo que queda una plaza libre en el Plenario.

3. Nombramiento de nuevo Secretario/a del Consejo.

Se da lectura al Decreto de Alcaldía que establece lo siguiente:

“Por certificada la inexistencia de alegaciones, elévese a definitivo el acuerdo de aprobación de la modificación del artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Sectoriales Municipales (Aprobado el 15 de septiembre de 2016. BOCM de 1 de marzo de 2.017), relativa al nombramiento de la secretaría de los Consejos, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de junio de 2.018, ordenando su íntegra publicación en el BOCM, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la LRBR, previa remisión a la Administración del Estado y de la CCAA de Madrid.

TEXTO DEFINITIVO:

Artículo 8. La Secretaría del Consejo será desempeñada preferentemente por un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Moralarzal, y en su defecto, por un miembro del Consejo Sectorial. Quien ostente la función de Secretario podrá intervenir en las sesiones del Plenario, sin derecho a voto”

Al no existir miembros del Consejo que quieran realizar esta actividad, se nombra como secretaria temporal a María Cristina de Azcárraga, actual Técnica de Participación Ciudadana en espera de que en la próxima reunión se proponga a Marisa González Mota o Esther Sáez Sanz el tomar este puesto.

4. Proyectos que se presentan a Presupuestos Participativos.

NOMBRE: Marcia Isabel Rocabado Delgado
Cristina De Azcarraga
PUESTO DE TRABAJO: Concejala Participación Ciudadana
Técnico de Participación Ciudadana
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpetamoralzarzal.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2CD86898C1086DF4AB4

FECHA DE FIRMA: 16/10/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 2FAFC59B4D51695BA49F0F446067B8CD9E762097
53E2A1A3C83AF289EAFD8259EF58372B873FDEE3
MOTIVO:



◆ Establecer o construir una Oficina de Turismo, “Kiosco Pregonero” como punto de información de turismo y tablón de anuncios mediante carteles o preferiblemente mediante monitor o panel digital Cultura.

Se propone el edificio de El Hogar como alternativa ya que dispone de las instalaciones necesarias (servicios, calefacción, aire acondicionado) y se abre todos los días.

La Concejala responsable de Turismo explica la dificultad que tiene para la contratación de una persona incluyendo la solicitud de una subvención de la Comunidad de Madrid para ello. Este tema lo lleva trabajando desde hace dos años y se está intentando encontrar una solución, pero son necesarios una serie de requisitos técnicos y administrativos que no son fáciles de cubrir. Todos los años envían una persona de los servicios de empleo para reactivarla y la duración es de 6 meses, sin posibilidad de prórroga ni de contratación, con lo cual, el trabajo que avanza se detiene en cuanto se va. La posibilidad de traer estudiantes en prácticas se ve frenada porque es necesario que exista un técnico de turismo que le capacite y supervise.

◆ Organizar rutas y visitas guiadas que serían promocionadas en el Kiosco pregonero /Punto Información. La información para crear las rutas /visitas guiadas sería obtenida de charlas, de profesionales de la cantería, de los voluntarios que organizan rutas...

Se está trabajando con los jóvenes para capacitarlos como jóvenes guía con las nuevas rutas que se están creando desde el área de Medio Ambiente y Urbanismo.

◆ Instalación de paneles anunciadores LED en las entradas del municipio. Es otro de los temas que están pendientes de resolver desde hace tiempo. Para su resolución administrativa, es necesario el informe de un técnico que avale este proyecto y no existe en el área nadie que lo pueda ejecutar. Se pedirá al área de Urbanismo su colaboración.

◆ Servicio Alquiler de bicicletas. El Ayuntamiento no se puede hacer cargo, además de que existen establecimientos en el pueblo que ofrecen este servicio.

◆ Museo etnográfico de la zona: Historia y profesiones.

Hay un plan del área de Medio Ambiente y Urbanismo que establece un plan de recuperación del patrimonio. Por el momento, se está empezando a trabajar en el molino, en donde este verano hubo un campamento de jóvenes desbrozando y habilitando el acceso. Los siguientes pasos serán rehabilitar este espacio y el de la antigua estación y en conjunto con otras áreas crear en esa zona un centro de interpretación. Estas actividades se planean a medio plazo.



5. Aprobación de los Proyectos para Presupuestos Participativos.

De conformidad con lo tratado, se decide no presentar ninguno de las propuestas a los Presupuestos Participativos 2019. Sin embargo, la concejalía seguirá trabajando para desbloquear los asuntos relacionados con la técnico de turismo y la instalación de los carteles en ambas entradas del pueblo.

6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 19.25 horas.



Técnica de Participación Ciudadana

Fdo.- Cristina De Azcárraga

-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Marcia Isabel Rocabado Delgadillo
Cristina De Azcárraga
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpeta.moralzarzal.es> - Código Seguro de Verificación: 280890IDOC2CD86898C1086DF4AB4

PUESTO DE TRABAJO:
Concejalía Participación Ciudadana
Técnico de Participación Ciudadana

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
16/10/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
2FAFC59B4D516955A49F0F446067B8CD9E762097
53E2A1A3C83AF289EAFD8259EF58372B873FDEE3

MOTIVO:

